



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A, DE INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA

(Bases aprobadas por Decreto del Alcalde Presidente de fecha 01.06.2021)

ASUNTO: Constitución del Tribunal y preparación del primer ejercicio de la fase de oposición-cuestionario tipo test.

LUGAR: VIDEO LLAMADA

DÍA: 24.02.2022

HORA INICIO: 08:30 **HORA FIN:** 09:15

TRIBUNAL (DECRETO DEL ALCALDE PRESIDENTE DE FECHA 23.02.2022)

PRESIDENTE: D. JOSE ANGEL ROBLES SÁNCHEZ, empleada pública de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

VOCAL TITULAR: DOÑA MARÍA JOYANES ABANCES, Arquitecta, personal laboral fija del Ayuntamiento de Chipiona.

VOCAL TITULAR: DON RAMÓN AGEO BUSTILLO, Arquitecto Técnico, personal funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

VOCAL TITULAR: DON ANTONIO MANUEL PEDROSA QUERY, Ingeniero Técnico, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona.

VOCAL TITULAR: DOÑA LEONOR HIDALGO PATINO, Asesora Jurídica del Área de Urbanismo, funcionaria del Ayuntamiento de Chipiona.

Secretaria del Tribunal: Doña Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PRIMERO.- Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 23 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula octava de las bases de la convocatoria sobre el sistema de selección, el sistema de selección será el concurso-oposición, consistente en la celebración sucesiva de las fases de oposición y concurso.

La valoración del proceso selectivo se efectuará sobre una puntuación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

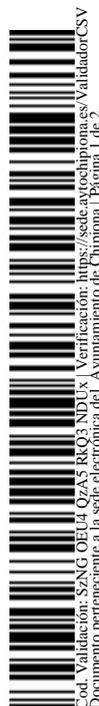
1. la fase de oposición supondrá un máximo de 70 puntos.
2. la fase de concurso un máximo de 30 puntos.

El **primer ejercicio** consistirá en contestar un cuestionario compuesto por 50 preguntas más 10 preguntas de reserva sobre el temario que figura en el **Anexo I** de estas bases. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de **60 minutos**. Estos cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Aquellos aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5,00 puntos quedará eliminado del proceso de selección.

Los miembros del tribunal acuerdan asignar a cada uno de ellos un total de seis (6) temas y elaborar un máximo de doce (12) preguntas con tres respuestas alternativas.

TERCERO.- Seguidamente se aprueban las instrucciones para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con las bases aprobadas, éste será puntuado de 0,00 a 10,00 puntos y deberá obtenerse una puntuación mínima de 5,00 puntos. Este ejercicio será eliminatorio. Cada respuesta correcta se valorará con 0,20 puntos, no se penalizarán las erróneas. Las preguntas no contestadas no se puntuarán. En caso de anulación de una de las preguntas del cuestionario, el tribunal puntuará la pregunta de reserva en lugar de la anulada. El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. El cuestionario será elaborado por la Secretaria del Tribunal atendiendo a las preguntas remitidas por los miembros del Tribunal el mismo día de la convocatoria.





CUARTO.- Se aclara por el Tribunal que la normativa de aplicación será la vigente, no se formularan preguntas respecto a la normativa derogada.

QUINTO.- Finalmente se acuerda publicar el presente Acta en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Chipiona.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Elena Zambrano Romero

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

D. JOSE ÁNGEL ROBLES SÁNCHEZ

D^a MARÍA JOYANES ABANCES

D. RAMÓN AGEO BUSTILLOS

D. ANTONIO MANUEL PEDROSA QUERY

DOÑA LEONOR HIDALGO PATINO

